



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
 Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

A= Asistió. requerido 6. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum

INVITADOS

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría.
Doctor Leonardo Andrés Urrego.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctor Hebert Celín Navas	Candidato – Convocatoria Exrectores.
Doctora Olga Lucia Díaz Villamizar	Candidato – Convocatoria Exrectores.
Doctor José Wilson Téllez Casas	Candidato – Convocatoria Exrectores.
Ingeniero Gustavo Velásquez Quintana	Candidato – Convocatoria Exrectores.
Doctor Rodrigo Puente Delgado	Jefe de Control Interno

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 017 del 29 de noviembre de 2022 y el Acta 018 del 15 de diciembre de 2022.
4. Convocatoria para la elección del representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario.
- 4.1. Presentación del informe de la convocatoria (Secretaría General)
- 4.2. Presentación de las hojas de vida y propuestas programáticas de los candidatos admitidos dentro de la convocatoria para la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, y entrevista del Consejo Superior.
 Orden de las entrevistas:
 - A. Hebert Celin Navas (De las 9:00 a.m. a las 9:30 a.m.)
 - Exposición de la propuesta programática (15 minutos)
 - Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos)
 - B. Olga Lucia Díaz Villamizar (De las 9:30 a.m. a las 10:00 a.m.)
 - Exposición de la propuesta programática (15 minutos)
 - Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos)
 - C. José Wilson Téllez Casas (De las 10:00 a.m. a las 10:30 a.m.)
 - Exposición de la propuesta programática (15 minutos)
 - Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos)
 - D. Gustavo Velásquez Quintana (De las 10:30 a.m. a las 11:00 a.m.)
 - Exposición de la propuesta programática (15 minutos)
 - Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos)
- 4.3. Votación secreta para la elección del Representante de los exrectores ante el honorable Consejo Superior Universitario. (Consejo Superior).
- 4.4. Escrutinio de votos y comunicación de los resultados. (Secretaría General).
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se constituye el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia bienal 2023-2024. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación de la Agenda Estratégica del Consejo Superior de la vigencia 2023. (Secretaría General) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

7. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 017 del 29 de noviembre del 2022.
2. Acta 018 de 15 de diciembre del 2022.
3. Presentación del informe de la convocatoria.
4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se constituye el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR.
5. Proyecto de acuerdo N° 001 por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

Próxima sesión ordinaria: 22 de febrero de 2023.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 017 del 29 de noviembre de 2022	Secretaría General	26/01/2023
2.	Se aprobó el y el Acta 018 del 15 de diciembre de 2022.	Secretaría General	26/01/2023
3.	Se aprobó proyecto de Acuerdo N° 001 por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.	Secretaría General	26/01/2023
4.	Se dio por recibida la Agenda Estratégica con el compromiso de presentarla nuevamente con discriminación de fechas.	Secretaría General	26/01/2023
5.	Se eligió al doctor Hebert Celín Navas como nuevo representante de los Exrectores ante el CSU	Secretaría General	26/01/2023
6.	Se generó el compromiso de enviar comunicación de felicitación a los grupos encargados de la ejecución de proyectos en los territorios.	Secretaría General	26/01/2023
7.	Se generó el compromiso de presentar una nueva propuesta de reglamento interno del Consejo Superior	Secretaría General	26/01/2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 26 de enero de 2023

Sesión Ordinaria

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quorum.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:35:00 a 00:01:54 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión ordinaria.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General procede a realizar la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p>	Aprobado
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:11 a 00:05:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Para dar aprobación al orden del día dispuesto para la sesión, la Presidente del Consejo, a través de la conexión virtual, solicita la modificación del punto número cuatro de la agenda, para el último punto de la misma, debido a que considera de gran trascendencia estar presente en la Sala de Consejos para el desarrollo de las entrevistas a los candidatos a representante de Exrectores dado que, por temas de movilidad, le ha sido imposible llegar a la sesión a la hora prevista.</p> <p>Por tal motivo, el señor Rector le manifiesta a la Presidente del Consejo, hacer uso del transporte de la Universidad para su llegada a las instalaciones los días que se cite a sesión, ofrecimiento que es aceptado por la Presidente.</p> <p>La Secretaria General expone que los candidatos fueron citados a una hora determinada, por lo que ya se encuentran en espera a ser entrevistados por el Consejo en pleno. En tal sentido, el representante del Presidente de la República solicita que le sea expuesta la petición elevada a los candidatos citados, para su aprobación.</p> <p>Luego de ser consultados los candidatos, y ante su aceptación, la modificación del orden del día es puesto a consideración de los Consejeros.</p> <p>la Representante de los Estudiantes aprueba la modificación del orden del día; sin embargo, hace la recomendación de hacer uso de las tecnologías para adelantar la sesión, en los términos planteados inicialmente para así respetar el tiempo de las personas citadas.</p> <p>En el mismo sentido, el Representante de los Docentes considera que el orden del día se debe abordar sin ninguna modificación, con la participación de la Presidenta de manera virtual.</p> <p>Por último, el Representante de los Egresados da su voto positivo al cambio del orden del día, argumentando que es importante tener una dinámica entre los entrevistados y los Consejeros, sin que la no presencialidad sea un limitante para el desarrollo óptimo de la reunión.</p>	Aprobado

Escriba el texto aquí

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 26 de enero de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con la modificación propuesta, el cual se aprueba de forma unánime, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Análisis y aprobación del Acta 017 del 29 de noviembre de 2022 y el Acta 018 del 15 de diciembre de 2022. 4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se constituye el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia bienal 2023-2024. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos) 5. Presentación para aprobación de la Agenda Estratégica del Consejo Superior de la vigencia 2023. (Secretaría General) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos) 6. Convocatoria para la elección del representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Presentación del informe de la convocatoria (Secretaría General) 6.2. Presentación de las hojas de vida y propuestas programáticas de los candidatos admitidos dentro de la convocatoria para la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, y entrevista del Consejo Superior. <p>Orden de las entrevistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Hebert Celin Navas (De las 9:00 a.m. a las 9:30 a.m.) <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de la propuesta programática (15 minutos) • Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos) B. Olga Lucia Díaz Villamizar (De las 9:30 a.m. a las 10:00 a.m.) <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de la propuesta programática (15 minutos) • Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos) C. José Wilson Téllez Casas (De las 10:00 a.m. a las 10:30 a.m.) <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de la propuesta programática (15 minutos) • Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos) D. Gustavo Velásquez Quintana (De las 10:30 a.m. a las 11:00 a.m.) <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de la propuesta programática (15 minutos) • Preguntas de los consejeros superiores (15 minutos) 6.3. Votación secreta para la elección del Representante de los exrectores ante el honorable Consejo Superior Universitario. (Consejo Superior). 6.4. Escrutinio de votos y comunicación de los resultados. (Secretaría General). <ol style="list-style-type: none"> 7. Correspondencia, proposiciones y varios. 	
3.	<p>Análisis y aprobación del Acta 017 del 29 de noviembre de 2022 y el Acta 018 del 15 de diciembre de 2022.</p> <p>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:13:49 a 00:24:40 del audio de la sesión</p> <p>Antes de iniciar con el análisis y aprobación de las actas propuestas, la Secretaria General deja constancia del reingreso del Doctor Hebert Celin representante de los Exrectores a la sesión, toda vez que, por ser Consejero y Candidato, a la vez, se había ausentado del recinto para no hacer parte de la sesión en calidad de Consejero durante el punto de la Convocatoria en la cual está inscrito y habilitado.</p>	Aprobado



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>Acta 017 del 29 de noviembre de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. La presidenta de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto.</p> <p>Con respecto del acta referida, el representante de la Presidencia de la República expresa que los temas que se consignaron como pendientes en el acta de la sesión anterior no fueron discutidos ni referidos en este nuevo documento. Sobre esta observación, la Presidenta del Consejo Superior sugiere que se incluya en las actas un apartado de "tareas pendientes" para que sean desarrolladas en las próximas sesiones.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada unánimemente.</p> <p>Acta 018 del 15 de diciembre de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. La Presidenta de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto.</p> <p>El representante de la Presidencia de la República realiza nuevamente la observación de incluir un campo de "tareas pendientes" en el acta, para mayor claridad de los Consejeros. Por otro lado, manifiesta que el anteproyecto de presupuesto que fue aprobado en la vigencia 2022 no contempló otros escenarios que podrían afectarlo. Al respecto, la Secretaria General argumenta que el anteproyecto cumplió con las disposiciones estatutarias que lo reglamentan, por lo que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario y adoptado mediante el Acuerdo 038 del 29 de noviembre del 2022. Se dejará constancia de lo sugerido por el Consejero.</p> <p>Al no tener más observaciones por parte de los Consejeros se somete a consideración el acta, la cual es aprobada unánimemente.</p>		
4.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se constituye el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia bienal 2023-2024. (Oficina Asesora de Planeación)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:24:41 a 01:13:43 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>Antes de dar paso a la presentación por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Presidente del Consejo resalta la necesidad de presentar, por parte del Rector, ante el Consejo Superior, los últimos acontecimientos que ha tenido la Universidad, como por ejemplo: el inicio de semestre, avances en la política de gratuidad, entre otros; por lo que, le solicita al señor Rector un informe sobre estos puntos.</p> <p>El señor Rector responde ante esta solicitud manifestando que, la UNAD es una Institución que tiene un ejercicio de matrícula periódica y permanente, por lo que, a la fecha, se encuentra culminada la oferta del primer periodo</p>		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 26 de enero de 2023

Sesión Ordinaria

académico ordinario denominado 16-1 de 2023, con el cumplimiento del 109% de la meta establecida, superando los 10.000 nuevos estudiantes. Respecto de la política de Gratuidad del Gobierno nacional, el señor Rector destaca que, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia sigue cumpliendo con los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de apoyar a los estudiantes nuevos y los de generación E, así como los que ya eran beneficiarios de la matrícula gratuita. Por último, el señor Rector extiende una invitación a todos los Consejeros Superiores del vigésimo cuarto encuentro de líderes Unadistas que se llevará a cabo en el municipio de Paipa, Boyacá, del 5 al 10 de febrero.

Luego de lo expresado por el señor Rector, la señora Presidente complementa que, en la reunión del SUE se abarcaron dos temas importantes:

- El uso del SISBEN 4 como una herramienta para evaluar la vulnerabilidad de los jóvenes que acceden a la educación superior
- El aumento de la ampliación de cobertura.

Dando por culminadas las observaciones presentadas por , la señora Presidente y el señor Rector, se procede a adelantar la respectiva presentación del punto de la agenda, por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Presentación:

1. Marco normativo del proyecto de acuerdo (Acto legislativo 5 de 2011, Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020).
2. Presentación de los siete proyectos de la UNAD como entidad ejecutora.
3. Estado de los proyectos presentados. (exposición de saldos y cronograma de pagos de los OCAD)
4. Solicitud de creación del capítulo independiente de regalías para continuar con la ejecución de los proyectos presentados y se cumplan los objetivos específicos.

Luego de agotar los cuatro punto de su presentación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone ante el Consejo Superior que, cada entidad ejecutora es sujeta a evaluación, mediante un programa del Sistema General de Regalías, cada uno de los elementos que componen los proyectos en los que la UNAD es ejecutora. Este sistema le permite visibilizar el cumplimiento de los compromisos y entrega de productos de cada unidad ejecutora en el desarrollo de los proyectos propuestos. Concluye que, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia a lo largo de su gestión ha tenido una calificación excelente, por encima del promedio, por lo que el Sistema General de Regalías le ha permitido seguir presentando proyectos en los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

Una vez finalizada la presentación, la Presidente pregunta al jefe de la Oficina Asesora de Planeación la forma en cómo se adoptaría el Capítulo Presupuestal del Sistema General de Regalías SGR, para resolver el cuestionamiento presentado, a lo cual contesta que, será a través de un acuerdo emanada por el Consejo Superior tal y como se desarrolló en el año 2021.

Posteriormente, el Representante de los Docentes destaca la importancia y pertinencia de la creación de este Capítulo y, a su vez, interroga al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación sobre si en el capítulo que pretende crearse se está teniendo en cuenta la incorporación de los saldos del bienio anterior.

En ese sentido, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación contesta afirmativamente sobre los saldos y argumenta que, el capítulo incorpora los saldos de los proyectos ya iniciados en virtud de las vigencias, procesos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 26 de enero de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>y cronogramas de cada uno de ellos y, adicionalmente, expone que se han incorporado nuevos elementos a este bienio los cuales tienen que ver con: el incremento de los recursos a las regiones y proyectos que permitan la inversión en procesos académicos en diferentes regiones con matrículas para acoger a la mayor parte de la población, diferentes a los programas de “Matrícula Cero” del Gobierno nacional y, por último, la incorporación de proyectos de innovación.</p> <p>Antes de culminar su intervención, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación expresa que, respecto de la calificación que realiza el Sistema General de Regalías, la UNAD al 31 de diciembre del 2022 obtuvo un resultado del 95.1%. Lo anterior, considera el doctor Leonardo, es traducido como el buen manejo de las regalías y la ejecución de lo proyectado.</p> <p>El representante de la Presidencia de la República realiza una propuesta, en el sentido de reconocer el trabajo realizado por los grupos que ejecutan los proyectos en los territorios, y resalta la labor del equipo docente y administrativo del departamento de Nariño.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia; no obstante, antes de iniciar con la votación, el representante de la Presidencia de la República solicita sea aclarado la forma en cómo se extenderá la felicitación a los territorios por el trabajo realizado. La Presidenta manifiesta que al ser una proposición expuesta por un Consejero el trámite pertinente es someterlo a consideración del Consejo Universitario en pleno.</p> <p>La señora Presidente alude que, tal felicitación se materializaría mediante una comunicación a todas las dependencias que trabajan en pro del cumplimiento de los objetivos en los territorios. Luego de ser sometida a consideración, es aprobada por los Consejeros Superiores de forma unánime.</p> <p>La Presidenta del Consejo solicita al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación le sirva allegar los siguientes documentos: el primero, hace referencia al plan de infraestructura de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y; el segundo, una matriz donde se relacionen los proyectos de fase III, puesto que tal reporte es vital para disponer de los nuevos recursos que se distribuirán en las Instituciones Educativas desde el Gobierno nacional.</p> <p>Al respecto de la solicitud de la señora Presidente, la Secretaria General expone que el requerimiento de los proyectos de infraestructura en fase III será entregado en los términos que ha sido otorgado al grupo designado del Ministerio de Educación, el cual finaliza el 10 de febrero de esta anualidad.</p>	
5.	<p><u>Presentación para aprobación de la Agenda Estratégica del Consejo Superior de la vigencia 2023</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:14:16 a 01:51:01 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>Presentación:</p>	Aprobado

Escriba el texto aquí

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

1. Competencia del Consejo Superior Universitario.
2. Exposición de tramites anuales ordinarios del Consejo Superior Universitario.
3. Exposición de tramites anuales especiales.

Culminada la presentación, la Secretaria General acoge la solicitud de la Presidente del Consejo de establecer un cronograma que discrimine las fechas mensuales de las temáticas a tratar por parte del Consejo Superior Universitario. La Presidente del Consejo agradece a la Secretaria General por el trabajo presentado y por la exposición de cada una de las actividades de forma clara y pertinente.

Por su parte, el representante de los Exrectores agradece la presentación de la Secretaria General y en el mismo sentido, solicita la organización de fechas con un cronograma que permita dilucidar las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones del Consejo Superior.

El representante de la Presidencia de la República realiza una observación a la presentación y propone que dentro de la agenda del Consejo Superior se aborden escenarios de dialogo que visibilicen la democracia participativa dentro de las convocatorias realizadas en la Universidad como, por ejemplo, la elección de los representantes estudiantiles y del rector. Lo anterior, atendiendo a una preocupación personal del porcentaje mínimo de votos de la comunidad estudiantil en dichos procesos democráticos.

El representante de los Docentes expresa que, los escenarios que facilitan la democracia representativa existen en la Universidad; no obstante, está a favor de crear otros escenarios que fortalezcan dicha participación. Adicionalmente expone que, la Agenda Estratégica presentada por la Secretaria General es ambiciosa por lo que reitera la importancia de crear un cronograma discriminado.

La Presidente del Consejo acoge la idea de organizar la Agenda Estratégica mediante un cronograma y propone que, a medida que se vayan agotando las sesiones se prioricen los temas de más envergadura para la Universidad.

El representante de los Egresados propone al Consejo llevar a cabo sesiones extraordinarias que permitan responder a la necesidad de ejecutar todos los trámites que deben ser discutidos por el Consejo Superior Universitario. Destaca además que, la labor de crear y adoptar los estatutos de la Universidad es una oportunidad para conocer el manejo de cada uno de los procesos y dinámicas de la UNAD.

Debido al volumen de los trámites internos que se deben adelantar previamente el representante de los Exrectores propone la creación de unas comisiones que estudien, analicen y produzcan una ponencia conjunta, sobre el proyecto de modificación de los diferentes estatutos, ante el Consejo, como antesala a la toma de decisiones por parte de los Consejeros.

La Presidenta expresa su conformidad con la proposición presentada y solicita a la Secretaria General que en la siguiente sesión presente el cronograma de cada uno de los trámites a adelantar, con una fecha destinada para su discusión. La Secretaria General manifiesta que cada uno de los estatutos que son de discusión del Consejo están surtiendo un trámite interno, por parte de cada una de las dependencias que los lideran. Conforme lo anterior, la proyección que se realizaría respondería al avance en cada uno de los estatutos para mayor agilidad.

Por solicitud de la señora Presidente la Secretaría indica las fechas en las que están citadas las sesiones del Consejo Superior Universitario. Acto seguido, la Presidente del Consejo manifiesta que, no podrá asistir a la

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>sesión programada para el 22 de febrero por motivos personales. En tal sentido, la presidencia será asumida por su delegado en la fecha descrita.</p> <p>Culminado este punto del orden del día, el doctor Hebert Celín deja constancia de su salida, toda vez que hace parte de los candidatos inscritos y habilitados dentro de la convocatoria para la elección del representante de los Exrectores y, así mismo, se deja constancia de la llegada a la Sala, del representante del Sector Productivo.</p>	
6.	<p><u>Presentación del informe de la convocatoria (Secretaría General) para la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario.</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:51:17 a 04:25:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que iniciará con la presentación del desarrollo del proceso de Convocatoria.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes normativos. 2. Antecedentes del proceso. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Resolución 17627 del 3 de noviembre del 2022. 2.2. Resolución 17979 del 28 de noviembre del 2022 que declaró desierta la convocatoria por no completitud del número de interesados y convocó nuevamente la elección del representante. 3. Principio de publicad (ejercicio de divulgación de la convocatoria) 4. Apoyo tecnológico (publicación del banner e inscripción en línea) 5. Divulgación en redes sociales y página de la universidad. 6. Comisión veedora – actas de reunión. 7. Candidatos inscritos. 8. Verificación de requisitos habilitantes. 9. Declinación de candidatura del señor Carlos Alberto Corrales Medina. 10. Orden de las entrevistas por orden de inscripción. 11. Explicación del tarjetón. 	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
 Sesión Ordinaria

Aprobado

Presentación de las hojas de vida y propuestas programáticas de los candidatos admitidos dentro de la convocatoria para la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, y entrevista del Consejo Superior.

La Secretaria General procede a dar inicio a las entrevistas en el orden previamente definido indicando que, cada candidato cuenta con 15 minutos para la presentación de la hoja de vida y de la propuesta programática.

Orden de las entrevistas:

A. Hebert Celin Navas:

- Exposición de la propuesta programática

El candidato saluda cordialmente a los consejeros superiores manifiesta que, no expondrá aspectos referentes a su formación debido a que ya es conocido por los honorables consejeros durante su trayectoria como representante de los exrectores de la Universidad. El doctor Hebert Celin, procede a realizar la presentación de su hoja de vida, perfil profesional y propuesta programática como candidato para esta convocatoria.

Una vez finalizado el tiempo destinado para la presentación, se abre espacio para efectuar la entrevista por parte de los honorables consejeros superiores.

- Preguntas de los consejeros superiores

El Representante de los Egresados pregunta al candidato:

- ¿Cuál es el desafío que tiene la Universidad para las próximas décadas frente a la situación económica, calidad educativa y enfoque territorial?

Para definir la dinámica de la entrevista, la señora Presidente pregunta a los consejeros como se desarrollará la ronda de preguntas. Luego de someterlo a consideración, los consejeros superiores deciden iniciar con todas las preguntas para posteriormente, ser contestadas por el candidato en un solo momento.

El Representante de los Docentes pregunta al candidato:

- ¿Qué apreciación tiene que, desde el Consejo Superior Universitario se trabaje por el fortalecimiento del reconocimiento al docente por la producción de investigación científica?
- ¿Qué opinión tiene sobre la necesidad de ampliar la cobertura de educación superior? y ¿Cómo se logra que los profesionales egresados de la UNAD cumplan con los requisitos necesarios para el mundo laboral actual?

La Representante de los Estudiantes pregunta al candidato:

- ¿Cuál es el sueño que quisiera cumplir ejerciendo la representación de los exrectores en el Consejo Superior Universitario de la UNAD?
- ¿Cuál piensa que es el papel que cada uno de los consejeros superiores debe desempeñar para seguir aportando al mejoramiento y calidad de la Universidad?

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

El Representante de las Directivas Académicas pregunta al candidato:

- ¿Cuáles son las iniciativas que propone para alcanzar la visión institucional de la Universidad desde un punto de vista nacional e internacional, teniendo en cuenta aspectos como la innovación y la investigación?

El Representante de la Presidencia de la República pregunta al candidato:

- ¿A qué se debe la desorientación de algunos estudiantes de la UNAD respecto del semestre que cursan, representante del curso, entre otros factores? Y ¿Cómo cree que esta situación pueda solucionarse?

El Representante del Sector Productivo pregunta al candidato:

- ¿Cómo proyecta usted a la Universidad en el cumplimiento de la política pública de gobierno respecto de la cobertura al sector rural y campesino?

El delegado permanente del representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta al candidato:

- ¿Cómo lograr que se fortalezca la presencia institucional en las regiones del país, con el fin de impactar la productividad de quiénes las conforman?
- ¿Cómo cree que la investigación que produce la Universidad esté al alcance de cada una de las comunidades?

- Respuestas del candidato:

Respecto de las preguntas realizadas por los representantes de las Directivas Académicas y de los Docentes asociadas al componente de investigación, indica el candidato que, la calidad de las instituciones de educación superior se mide mediante sus docentes. En tal sentido, propone crear un escenario que propicie una retroalimentación y generación de conocimiento. Es por lo anterior que, el doctor Hebert Celin destaca la necesidad de aumentar la planta docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ya que esto garantizaría un avance en términos de creatividad, innovación e investigación.

Lo anterior, manifiesta el candidato, está directamente relacionado con las preguntas realizadas por el representante del Sector Productivo y el delegado permanente del representante de la Federación Nacional de Departamentos, puesto que la Universidad debe fortalecer su presencia en los territorios, conservando su autonomía en alineación con la sociedad, el Gobierno y el Estado.

Concluye el candidato que, la UNAD al consolidar la planta docente, podrá orientar mejor los estudiantes ya que finalmente la calidad de una Institución no se mide por los resultados de pruebas de Estado o de evaluación de docentes, sino que, por el contrario, se dilucida en el territorio, en la capacidad que tienen los egresados en términos de darle solución a las necesidades del lugar en donde se generen.

Una vez finalizada la entrevista, la señora Presidente agradece al candidato por su postulación y propuesta programática y le da paso a la siguiente candidata.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

B. Olga Lucia Díaz Villamizar:

La Secretaria General saluda cordialmente a la candidata y le da la bienvenida al Consejo Superior Universitario. Acto seguido, procede a indicar que cuenta con 15 minutos para la presentación de la propuesta programática y otros 15 minutos que serán de preguntas por parte de los Consejeros Superiores.

- Exposición de la propuesta programática

La candidata saluda cordialmente al Honorable Consejo Superior Universitario y organiza la presentación de su propuesta programática en tres puntos: presentación de la hoja de vida, propuesta programática y preguntas de los consejeros superiores.

La doctora Olga Lucía, procede a realizar la presentación de su hoja de vida, perfil profesional y propuesta programática como candidata para esta convocatoria.

Una vez finalizada la presentación, se abre espacio para efectuar la entrevista correspondiente por parte de los Honorables Consejeros.

- Preguntas de los consejeros superiores

El Representante del Sector Productivo pregunta a la candidata:

- ¿Cuál es su visión, desde un punto de vista comparativo, entre una universidad presencial y la universidad a distancia?

El Representante de la Presidencia de la República pregunta a la candidata:

- ¿Considera que la UNAD cumple con el precepto de autonomía universitaria cuando por su naturaleza los estudiantes no comparten escenarios de interacción y relacionamiento?

El Representante de las Directivas Académicas pregunta a la candidata:

- ¿Cuál cree que es la estrategia para dar respuesta a tres responsabilidades sustantivas de la Universidad: innovación, investigación e internacionalización?

El Representante de los Docentes pregunta a la candidata:

- ¿Qué opinión tiene sobre tres responsabilidades sustantivas adicionales que maneja la UNAD, a saber: inclusión, innovación y emprendimiento?
- ¿Qué piensa del modelo educativo abierto y a distancia soportado en tecnologías que tiene la UNAD frente a las nuevas necesidades y tendencias del mundo?

El Representante de los Egresados pregunta a la candidata:

- ¿Cuál es el desafío que tiene la Universidad en la actualidad?
- ¿Cuál es el objetivo de los egresados dentro y fuera de la Universidad?

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

<p>El delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta a la candidata:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la estrategia que plantea para incrementar y fortalecer la cobertura, calidad y pertinencia de la investigación de la Universidad en los territorios? <ul style="list-style-type: none"> • Respuestas de la candidata: <p>La candidata inicia respondiendo lo que corresponde al componente de la autonomía universitaria. Expone que, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia garantiza tal independencia al definir pertinentemente la destinación de sus recursos y, adicionalmente, lograr la participación de la comunidad. Para explicar este punto manifiesta que la UNAD se caracteriza porque en la construcción del Plan de Desarrollo se tiene en cuenta las opiniones y sugerencias de toda la comunidad en los distintos sectores, teniendo como resultado un plan colectivo.</p> <p>En cuanto a las funciones de la investigación e innovación, la candidata propone como estrategia realizar vínculos con redes de investigación y universidades nacionales e internacionales. No obstante, manifiesta que el Consejo Superior Universitario no tiene dentro de sus funciones la labor de “co-gobernar” por lo que, su gestión iría encaminada a realizar propuestas y, a su vez, hacer un acompañamiento óptimo en el cumplimiento de compromisos.</p> <p>Respecto de los cuestionamientos relacionados con la diferencia entre la presencialidad y la virtualidad, la candidata manifiesta que, en efecto existe una gran diferencia entre los dos modelos educativos, sin embargo, en el caso de las universidades con programas presenciales la pandemia fue un hito que logró la aplicación de un modelo híbrido. En el caso de la UNAD, con su modelo virtual, existen dos ventajas que resalta la candidata: el primero, hace referencia a la cobertura, y el segundo a la calidad, siendo el último el de más visibilidad mediante la acreditación de alta calidad con el que cuenta en la actualidad.</p> <p>Sobre los puntos de innovación, emprendimiento y pertinencia la candidata resalta la labor de la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento, la cual trabajó en la obtención del registro de dos patentes en el último año, por lo que el modelo de educación en las nuevas tendencias globales de la UNAD, es consecuente con los preceptos de innovación y calidad.</p> <p>Sobre la pregunta asociados al estamento de egresados, la candidata manifiesta que, los egresados son la muestra de la calidad educativa que ofrece la Universidad y la labor del Consejo Superior no es otra que acompañar las decisiones de la rectoría. Expone como estrategia de acogida a los egresados, brindar herramientas de actualización como los “webinar”.</p> <p>La candidata continúa respondiendo las preguntas sobre investigación. Expone que, la Universidad ya cuenta con una cobertura amplia en el territorio, por lo que el desafío está en garantizar la pertinencia y la calidad, considerando que las redes y los nuevos modelos de investigación aseguran que los resultados de estos proyectos sigan generando impacto y pertinencia social.</p> <p>Finaliza la intervención de la candidata ofreciendo su colaboración y manifestando su agradecimiento a la Universidad y al Consejo Superior Universitario. Una vez finalizada la entrevista, la señora Presidente agradece a la candidata por su postulación y da paso al siguiente candidato.</p>	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

C. José Wilson Téllez Casas

- Exposición de la propuesta programática

La Secretaria General saluda cordialmente al candidato y le da la bienvenida al Consejo Superior Universitario, acto seguido procede a indicar que cuenta con 15 minutos para la presentación de la propuesta programática y otros 15 minutos que serán de preguntas por parte de los Consejeros Superiores.

El candidato saluda cordialmente a los honorables consejeros superiores y argumenta que su exposición es concisa con la solicitud de realizar una propuesta programática, ya que considera que el modelo de la Universidad tiene una característica propia que permite basar su proposición en unos principios fundantes.

Una vez finalizada la presentación, se abre espacio para efectuar la entrevista correspondiente por parte de los honorables consejeros.

- Preguntas de los consejeros superiores

La señora Presidente pregunta al candidato:

- ¿Conoce las políticas de educación del actual gobierno y de qué manera considera que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia podría aplicarlas y sacar provecho de ellas?

El Representante de la Presidencia de la República pregunta al candidato:

- Teniendo en cuenta que el modelo de la UNAD está acompañado del uso de los medios tecnológicos, ¿Cómo considera que se puedan fortalecer las relaciones y lazos interpersonales entre los estudiantes si la presencialidad es limitada?

El Representante de las Directivas Académicas pregunta al candidato:

- Desde el rol de representante de los Exrectores ¿Cuál sería su contribución para el fortalecimiento de la ruta hacia la calidad educativa?

La Representante de los Estudiantes pregunta al candidato:

- ¿Cómo fortalecería el trabajo en equipo con todos los honorables consejeros superiores a través de la representación de los exrectores?

El Representante de los Docentes pregunta al candidato:

- ¿Qué opinión tiene sobre la pertinencia de las responsabilidades sustantivas que tiene la UNAD?
- ¿Considera necesario realizar la reforma de la Ley 30 de 1992?

El Representante del Sector Productivo pregunta al candidato:

- Solicita le haga una descripción sobre cómo lograr que los lazos entre la Universidad, el sector productivo y el social sigan siendo estrechos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

El delegado permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamento pregunta al candidato:

- ¿Qué considera que debe hacer la Universidad para fortalecer la pertinencia en la educación y en la investigación aplicada en la realidad de cada una de las regiones del país?

- Respuestas del candidato:

El candidato expone que la relación de la Universidad con la sociedad es la base ética de la educación superior. Argumenta que las instituciones educativas erraron durante muchos años en materia de investigación, toda vez que su enfoque no estaba dirigido a la realidad social actual, sino que, estaba inmerso en la teoría.

Respecto de la relación con el Gobierno, el candidato expresa que la creación de programas pertinentes responde a la necesidad de los problemas de la sociedad, la empresa, la cultura entre otros factores. Considera además que, aunque los esfuerzos han permitido cerrar la brecha de la academia con la realidad, aún falta aunar esfuerzos para fortalecer lo creado.

El candidato continua su exposición ejemplificando temáticas de investigación que no responde a las necesidades de la sociedad, por lo que destaca que las políticas gubernamentales que se adopten a futuro deben estar basadas en un análisis más riguroso sobre las principales problemáticas que solicitan solución a través de la investigación.

Sobre el cuestionamiento expuesto por el Representante de los Docentes relativo a la reforma a la Ley 30 de 1992, el candidato manifiesta que, tal modificación debe hacerse de manera urgente para que la norma sea consecuente con la educación del país en la actualidad.

Al concluir la intervención el candidato manifiesta que la comunicación entre toda la comunidad estudiantil es un tema que debe solucionarse a través del espacio de bienestar universitario el cual es un escenario que no es otro que aquel llamado a estrechar lazos entre todos los que integran una institución educativa. Finalmente, agradece a los consejeros superiores y da por terminada su presentación.

La señora Presidente agradece al candidato por su inscripción y participación en esta convocatoria. Antes de dar paso al siguiente candidato, el Representante de los Egresados agradece al doctor José Wilson por su mención de la importancia de los egresados, y expone que, por tal razón no realizó ninguna pregunta en el momento de entrevista.

D. Gustavo Velásquez Quintana

- Exposición de la propuesta programática

La Secretaria General saluda cordialmente al candidato y le da la bienvenida al Consejo Superior Universitario, acto seguido procede a indicar que cuenta con 15 minutos para la presentación de la propuesta programática y otros 15 minutos que serán de preguntas por parte de los consejeros Superiores.

El candidato saluda cordialmente a los honorables Consejeros Superiores. Expone que su exposición estará basada en los siguientes puntos: Presentación, Antecedentes, Propuesta del Plan Programático de la representación y preguntas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

Una vez finalizada la presentación, se abre espacio para efectuar la entrevista correspondiente por parte de los honorables consejeros.

- Preguntas de los consejeros superiores

La señora Presidenta le explica al candidato la dinámica de las preguntas de la entrevista y le sugiere tomar nota para dar respuesta luego de la intervención de los Consejeros Superiores.

El Representante de los Docentes pregunta al candidato:

- Teniendo en cuenta el no reconocimiento institucional por parte del Estado de la utilidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en la educación del país, ¿Cuál es la propuesta que ofrecería para lograr que el Consejo Superior Universitario, desde cada uno de los estamentos, logre la obtención y el incremento de recursos?

La Representante de los Estudiantes pregunta al candidato:

- ¿Cuál es la estrategia que, como representante de los exrectores, trabajaría en conjunto con el Consejo Superior Universitario para fortalecer la relación entre estudiante y docente?

El Representante de las Directivas Académicas pregunta al candidato:

- Expone que su pregunta va relacionada con la propuesta programática de renovación total de la visión institucional. Inicia resaltando la labor de la UNAD nacional e internacionalmente en los ámbitos de virtualidad, innovación e investigación, por lo que su pregunta va encaminada a saber: ¿Por qué propone renovar toda la visión institucional en vez de construir sobre lo construido?

El Representante de la Presidencia de la República pregunta al candidato:

- ¿Cuál sería la propuesta que ofrecería para mejorar los indicadores que tiene la Universidad Nacional Abierta y a Distancia?

El Representante de los Egresados pregunta al candidato:

- ¿Qué diferencia hay entre la Universidad cuando era decano con la actual?
- ¿Qué aportes significativos considera que ha realizado la UNAD para posicionarse como la Institución Educativa que es en la actualidad?

El Delegado permanente del representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta al candidato:

- ¿Qué considera que debe hacer la Universidad para fortalecer la pertinencia en la educación y en la investigación aplicada en la realidad de cada una de las regiones del país?

La señora Presidente pregunta al candidato:

- ¿Conoce las políticas de educación del actual gobierno y de qué manera considera que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia podría aplicarlas y sacar provecho de ellas?
- Teniendo en cuenta la propuesta programática presentada, ¿Cómo trabajaría de la mano con el Consejo Superior Universitario para cumplir las iniciativas que pretende aplicar en la Universidad?

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

- Respuestas del candidato:

El candidato inicia su exposición respondiendo a la pregunta realizada por el Representante de los Docentes aludiendo que, su experiencia en instituciones de educación superior pública y privada le ha permitido crear plantas docentes con proyectos de inversión que transformen el talento humano, el cual es la base principal de la UNAD y no la estructura, ni la planta física.

Respecto de las preguntas realizadas por la Representante de los Estudiantes y la señora Presidente, el candidato responde que la presentación de su propuesta lo ha hecho con un afecto hacia la Universidad, por ser egresado de esta, además de su conocimiento administrativo y académico de la institución. Es por esto que, los planteamientos que trae el candidato al Consejo Superior es apostar a las seccionales debido a que según el, las regiones son las encargadas de cofinanciar desde su territorio.

Sobre la diferencia de los avances que ha logrado la Universidad con el pasar del tiempo el candidato expresa que, la UNAD en la actualidad se encuentra trabajando en inteligencia artificial para desarrollar y favorecer el aprendizaje, situación que considera pertinente por la evolución del mundo educativo, el cual se destacara por las competencias para responder a las necesidades del sector productivo y empresarial.

Para responder la pregunta realizada por el Representante de la Presidencia de la República, el candidato manifiesta su preocupación por la calidad de aprendizaje que tenga el egresado puesto que los recursos y la permanencia en la Universidad no puede ser solventada únicamente por los estudiantes nuevos y, por otro lado, propone fomentar las competencias de: competencia ciudadana, lectura crítica y razonamiento cuantitativo. Estas competencias permiten que el egresado pueda desempeñarse en cualquier ámbito laboral.

Continuando con las respuestas, el candidato se refiere a la pregunta realizada por la señora Presidente y expone que, si la Universidad, en el marco nacional de cualificaciones, adopta un sistema articulado de formación de desarrollo humano y de competencias, puede estar encaminada a cumplir los objetivos del Gobierno nacional en materia de educación.

Por haber vencido el tiempo destinado para el candidato, se da por culminada el espacio de entrevista. La señora Presidente, agradece al candidato por su inscripción y participación en esta convocatoria.

Votación secreta para la elección del Representante de los Exrectores ante el honorable Consejo Superior Universitario. (Consejo Superior).

La Secretaria General entrega a los consejeros superiores el tarjetón de votación, y explica que el mismo contiene: la foto y el nombre de los cuatro candidatos habilitados en el proceso, para que cada uno de los Consejeros realice la marcación que considere y, posteriormente lo deposite en la urna de votos ubicada en la parte posterior de la Sala de Consejos.

Explica la Secretaria General que, en el caso del delegado permanente de la Federación Nacional de Departamentos, quien se encuentra conectado de manera virtual, la votación se hará mediante un formulario digital que está anidado a la plataforma de Zoom.

Acto seguido, y con la presencia del Jefe de la Oficina de Control Interno, se procede a llamar a lista a cada uno de los Consejeros para que deposite el tarjetón con su voto en la urna dispuesta para tal fin.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
 Sesión Ordinaria

	<p><u>Escrutinio de votos y comunicación de los resultados. (Secretaría General).</u></p> <p>La Secretaria General junto con el Jefe la Oficina de Control Interno inician con el escrutinio de votos, el cual concluye de la siguiente manera:</p> <p>Para el doctor Hebert Celín Navas: 6 votos.</p> <p>Para el doctor Gustavo Velásquez Quintana: 2 votos.</p> <p>Consecuentemente, expone la Secretaria General que el Consejo Superior Universitario eligió, conforme lo reglamentos internos de la institución, al doctor Hebert Celin Navas para ser el representante de los Exrectores de este órgano colegiado. Explica que la posesión se llevará a cabo en la siguiente sesión ordinaria.</p>	
9.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:26:01 a 05:08:52 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General refiere que, iniciara a exponer los tres temas que se consignaron en el orden del día para tratar en este punto y acto seguido manifiesta que dará inicio con el informe de la evolución de las acciones de tutela gestionadas por parte de la UNAD y otras presentadas por el Consejo Superior Universitario.</p> <p><u>Informe Acciones de tutela</u></p> <p>De manera introductoria la Secretaria General expone que las acciones de tutela en su mayoría, en las que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia funge como parte, endilgan la vulneración de dos derechos fundamentales: el derecho de petición y el derecho a la educación. De igual manera refiere que, el tiempo que tarda la Universidad en dar respuesta oscila entre 2 a 3 días, a través de medios electrónicos.</p> <p>Acto seguido la Secretaria General informa sobre el comportamiento de las acciones de tutela recibidas por la Universidad desde el 2020 y manifiesta que, gran parte del número de estas se deben a interpretaciones de la Política de Gratuidad en la educación superior creada por el Gobierno nacional.</p> <p>Continuando con este informe, la Secretaria General rinde un informe sobre las acciones de tutela con fallo negativo y favorable, al amparo de los derechos que pretendía el accionante durante las vigencias del 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido del año en curso. Refiere además que, tales acciones se han basado en inconformidades de los estudiantes respecto de la edad mínima para acceder a la Política de Gratuidad, exclusión por contar con algún título de educación superior previo a acceder al programa entre otros, siendo estas situaciones ajenas a la UNAD, por ser condiciones impartidas desde el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación.</p> <p>En razón a que la Política de Gratuidad es la principal causa de acceso al mecanismo de acción de tutela, la Secretaria General expone ante los honorables consejeros un bosquejo general de cómo se está aplicando tal programa al interior de la Universidad. De conformidad con lo anterior, explica la cantidad de beneficiarios de esta política, cobertura, las causales de no acceso y herramientas de divulgación del beneficio a través de la página de la UNAD.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

Refiere la Secretaria General que, el aumento de acciones de tutela se debe a una iniciativa creada por el estudiante Pedro Jair Sánchez, a través de redes sociales, en la cual insta a los demás estudiantes a utilizar este mecanismo de protección de derechos, fundándose en el supuesto que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia no está cumpliendo con el otorgamiento del beneficio. Procede, entonces la Secretaria General a manifestar que dicha iniciativa consistió en un ejercicio denominado “tutelatón” el cual mediante un mismo formato de tutela entregado a diferentes estudiantes, exponían su inconformidad en el acceso a este programa, y refiere que, el resultado fue que todas estas acciones constitucionales fueran negadas por el juez de conocimiento.

Concluye la Secretaria General manifestando que, en una próxima sesión del Consejo Superior expondrá un informe detallado de las demás acciones judiciales de conocimiento de este órgano colegiado y acto seguido, se da espacio para observaciones por parte de los Consejeros Universitarios.

El Representante de los Egresados expresa su inconformidad frente a la presentación de estas acciones refiriendo que es un desgaste para la institución que permea negativamente el nombre de la Universidad sin ningún tipo de argumento legal y verídico. En el mismo sentido, el Representante de la Presidencia de la República expuso a los consejeros superiores que el estudiante Pedro Jair lo contactó exponiéndole su inconformidad en el manejo de la Política de Gratuidad al interior de la universidad, a lo que él contestó enviándole las normas que reglamentan dicho programa.

No obstante, refiere el Representante de la Presidencia de la República que, en la reclamación existió una situación que llamó su atención, la cual consta en la posibilidad que la política de gratuidad extienda este beneficio a los mayores de 28 años de edad; por lo que, se radicó una solicitud al Ministerio de Educación para que en la UNAD se atendiera específicamente esos casos, ya que como Consejo Superior Universitario es deber de los honorables consejeros escuchar a los estudiantes y sus inconformidades.

Con respecto al aumento de acciones de tutela y derechos de petición de la Política de Gratuidad, la señora Presidente expresó que el Ministerio de Educación también ha recepcionado derechos de petición y tutelas sobre este tema, de los cuales deben dar respuesta prontamente y refiere que, es una función de los servidores públicos cuando se atienden políticas que generan impacto en la ciudadanía. Sobre la edad para acceder al programa de gratuidad manifiesta que, los jóvenes legalmente son aquellos entre los 14 y 28 años, no obstante, la política continua acogiendo a los beneficiarios incluso luego de cumplir la edad máxima hasta que cumpla con el tope de número de periodos que son subsidiados por el Gobierno nacional.

Luego de terminar la intervención de los consejeros superiores y antes de pasar al siguiente tema de proposiciones y varios, el representante de la Presidencia de la República solicita a la Secretaria General le sea enviada una copia de la presentación expuesta toda vez que refiere que en dos ocasiones ha solicitado información sin obtener ninguna respuesta. Al respecto, la Secretaria General manifiesta que la primera petición no fue enviada al correo del Consejo Superior, sin embargo, la segunda petición si se encuentra radicada por lo que a esta se le dará el trámite correspondiente y de igual forma, se enviará la presentación solicitada.

Al no existir más observaciones, se da trámite al siguiente tema de varios.

Consejo de Estado Acción de nulidad Electoral

La Secretaria General manifiesta que este punto es de carácter informativo para hacer saber al Consejo Superior Universitario la recepción, a través de los canales de la Secretaría General, el día 24 de enero del 2023, de un Auto de Nulidad Electoral proferido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, en virtud del proceso promovido por el señor Pedro José Hernández Castillo en contra del acto mediante

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

el cual se designó al señor Jaime Alberto Leal Afanador como rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para el periodo 2023 – 2027.

En el auto se corre traslado a la Universidad informando la solicitud de medida de suspensión provisional del acto electoral que pretendida por el demandante. Manifiesta la Secretaria General que, lo que procede es que tal pretensión sea analizada por el Consejo de Estado para determinar su procedencia. Refiere igualmente que, en la demanda se solicita la nulidad del acto electoral, toda vez que el demandante considera que el término de seis meses, definido en los reglamentos internos, debe ser contado a partir del acto de apertura del proceso y el acto de designación, y no como lo implementa la Universidad, que es desde el acto de apertura y hasta la posesión efectiva en el cargo, por lo que solicitaron revocar directamente el acto de apertura.

La Secretaria General expone a los honorables consejeros que la solicitud de revocatoria directa fue tramitada por parte de la Universidad, dándole respuesta al demandante, y explicándole cómo se surte la correcta interpretación y aplicación de los reglamentos aprobados por el mismo Consejo Superior.

Debido a que está corriendo el termino de traslado, manifiesta que, la Universidad y el rector radicarán respuesta a la solicitud de medida de suspensión provisional para así cumplir con el trámite judicial correspondiente.

Acto seguido, la señora Presidente pregunta a los consejeros superiores si tienen alguna observación.

El Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos pregunta sobre el trámite que se surtirá en la respuesta de esta solicitud de medida de suspensión provisional y cuestiona si la Federación debe radicar algún escrito o si corresponde únicamente a la UNAD; a lo que, la Secretaria General responde que, la respuesta a este traslado será generada por la Universidad, a través del Grupo de Defensa Judicial, puesto que son la Universidad y el rector quienes fungen como demandados en el proceso en mención.

Al no existir más preguntas, se pasa al siguiente punto.

Derecho de petición de ASPU, dirigido a cada Consejero

La Secretaria General socializa un derecho de petición dirigido a cada uno de los Consejeros Superiores de manera individual, presentado por el abogado Carlos José Garnica Hoyos apoderado que también presentó la acción de nulidad electoral representando al señor Pedro Hernández.

En esta petición, el abogado solicita información a cada uno de los Consejeros Superiores, por lo que la Secretaria Técnica dio traslado a cada uno para que, en el término legal, den respuesta al mismo. La Secretaria General manifiesta que el termino se cumple el 8 de febrero.

El Representante de la Presidencia de la República solicita a la Secretaria General la asesoría y acompañamiento de la Secretaría Técnica en la respuesta de este derecho de petición, solicitud acogida desde la administración.

Respecto de este derecho de petición la señora Presidenta manifiesta que la tercera solicitud no es de fácil comprensión y se permite dar lectura. Posteriormente expresa que, el escrito hace referencia a una exigencia por parte de ella de documentos que reposan en la Universidad y argumenta que no conoce qué tipo de requerimiento realizó, por lo que, se ve en la obligación de pedir una aclaración del contexto al que se refiere el peticionario.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 26 de enero de 2023
Sesión Ordinaria

El presente punto de varios finaliza con una aclaración de la señora Presidente respecto de la reforma de la Ley 30 de 1992, al ser una observación reiterada del Representante de los Docentes. La señora afirma que, el Gobierno nacional reconoce la necesidad de realizar una reforma de esta norma; sin embargo, en el año en curso decidió iniciar reformando los artículos 86 y 87 debido a que los recursos dispuestos para tal fin no son suficientes debido al incremento del IPC.

Refiere la señora Presidente que, con la reforma de estos dos artículos, la UNAD se verá beneficiada por la ampliación de la cobertura en todos los territorios del país y, como consecuencia, el aumento del número de estudiantes con acceso a la educación superior.

El Representante de los Docentes ofrece su agradecimiento a la señora Presidente por su aclaración y refiere que, la pregunta reiterada iba orientada a conocer la opinión de los candidatos respecto de esta reforma. Para finalizar el Representante de la Presidencia de la República solicita se aclaren los temas pendientes y expone que estos se resumen en:

- Creación de la Comisión para la participación de los estudiantes como estamento en los procesos de elección.
- Revisión con el acompañamiento de la VIACI sobre el componente de calidad.

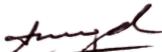
La Representante de los Estudiantes solicita a la Secretaria General que, dentro de las sesiones se habilite un espacio de explicación y exposición de la normatividad que rige en las elecciones de los representantes de estamentos del Consejo Superior Universitario, ya que considera que se debe generar este espacio como herramienta de conocimiento para los nuevos honorables consejeros.

En el mismo sentido, el Representante de los Docentes memora que, en el mes de diciembre se acordó realizar esta labor y se compromete a comunicarse con la Vicerrectora Académica y de Investigación General a efectos de organizar un informe para ser expuesto al Consejo Superior en pleno.

El representante de las directivas académicas solicita que en la creación de esta comisión se invite a los líderes de saber pro de las Escuelas.

Agotado el orden del día, siendo la 1:34 p.m., se da por finalizada la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


ANA MILEÑA GUALDRÓN DÍAZ
 Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de enero de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	22 de febrero de 2023					